

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

12076 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por las Procuradoras doña Isabel Cañedo Vega y doña Elisa Hurtado Pérez, en nombre y representación de Confederación Sindical de Comisiones Obreras, y de Unión General de Trabajadores, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 octubre de 2012.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012653-1